



1	CONTRACTOR AND
	ACTA CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO
	LIBRO DOS MIL SETECIENTOS ONCE.
	FOLIO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES
	En la CIUDAD DE MEXICO, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, YO, OTHON
	PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Notario en ejercicio, titular de la Notaría número
	Sesenta y tres de esta Ciudad, hago constar: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA
	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE "SOCIEDAD MEXICANA DE
	ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR", ASOCIACIÓN CIVIL, que se
	practica a solicitud de la licenciada ASTRID ESTEFANIA CARREÑO SALAZAR, en su
	carácter de APODERADA, de conformidad con los antecedentes y cláusulas que a
	continuación se detallan:
	PROTESTA DE LEY
	Para los efectos de las declaraciones que la compareciente hará en este instrumento
	procedí a protestarla para que se condujera con verdad, la apercibí de las penas en que
	incurren los que declaran falsamente y la enteré del contenido de los artículos ciento tres,
	Fracción once (romano) y ciento setenta y siete, fracción dos (romano) de la Ley del
	Notariado y trescientos once del Código Penal en vigor para la Ciudad de México.
	ANTECEDENTES
	I ESCRITURA CONSTITUTIVA Por instrumento número once mil ciento cincuenta y
	dos, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, otorgada
	ante el Licenciado Carlos Ramírez Zetina, en esa fecha titular de la notaria número ciento
	treinta y dos de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro
	Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de México, bajo el número
	SETENTA Y SEIS, folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, libro "C", volumen de
	SOCIEDADES Y ASOCIACIONES, sección CUARTA, de fecha doce de noviembre de mil
	novecientos cincuenta y nueve, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores,
	quedo constituida la Asociación denominada "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGIA
	Y CIRUGIA VASCULAR", ASOCIACION CIVIL, con domicilio en la CIUDAD DE MÉXICO,
	duración INDEFINIDA, con cláusula de ADMISIÓN DE EXTRANJEROS y teniendo por
	objeto social el que quedó relacionado en dicha escritura
	II REFORMA TOTAL A LOS ESTATUTOS SOCIALES Por escritura número
	sesenta y ocho mil cuatrocientos siete, de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y
	cinco, otorgada ante el licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, titular de la notaria número
	noventa y ocho, actuando en el protocolo como asociado de la notaria número ciento
	cuatro, ambos de esta Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Julio Sentíes
	García, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de
	Comercio de la Ciudad de México, Sección PERSONAS MORALES, en el folio número
	CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa
	y cinco, se protocolizaron diversas actas de Asambleas Generales de Asociados en las
	que entre otras cosas se ratificó la aceptación a la reforma íntegra de los Estatutos
	Sociales

-- III.- CAMBIO DE LA DENOMINACION DE LA ASOCIACION Y REFORMA TOTAL A LOS ESTATUTOS SOCIALES. – Por escritura número setenta y un mil doscientos setenta y nueve de fecha veintitres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, titular de la notaria número noventa y ocho, actuando en el protocolo como asociado de la notaria número ciento cuatro, ambos de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Julio Sentíes García, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de México, en el folio de Personas Morales número CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se hizo constar la protocolización de un acta de Asamblea General de Asociados, celebrada el dia veintidos de agosto de mil novecientos noventa y siete en la que entre otros actos, se acordó el cambio de denominación de la sociedad de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA", ASOCIACION CIVIL, por la de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR", ASOCIACION CIVIL, y la reforma total de los estatutos sociales. ------ IV.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ASOCIACION Y REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. - Por escritura número ciento doce mil quinientos veinticuatro, de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, otorgada ante el licenciado Rafael Arturo Coello Santos, titular de la notaria número treinta de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en el folio de personas morales número CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE, se hizo constar la protocolización de un acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el dia once de septiembre de dos mil quince, en la que entre otros actos, se acordó el cambio de denominación de la sociedad de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR", ASOCIACION CIVIL por la de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR", ASOCIACION CIVIL y la reforma al artículo segundo de los estatutos -- V. - REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS SOCIALES. - Por escritura número ciento doce mil setecientos ochenta, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, otorgada ante el licenciado Rafael Arturo Coello Santos, titular de la notaria número treinta de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en el folio de personas morales número CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE, se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea General Extraordinaria de Asociados de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR", ASOCIACION CIVIL, celebrada el dia veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, en la que se acordó la reforma total a los estatutos sociales de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR", ASOCIACION CIVIL. ----De dicho instrumento copio en lo conducente lo siguiente:-----"... ESTATUTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCUL<sup>AR</sup>

Y ENDOVASCULAR, ASOCIACIÓN CIVIL. - TITULO I. - CLÁUSULAS CONSTITUTIVAS.

NOTARIO PUBLICO No. 63



WENT WOR SU CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN ÁMBITO, SÍMBOLO, DOMICILIO, RÉGIMEN JURÍDICO Y DURACIÓN...Artículo 8. La Sociedad Mexicana de Angiología Cirugía Vascular y Endovascular, A. C. es una corporación de médicos cirujanos especializados en angiología, cirugía vascular y endovascular; asi mismo, de médicos cirujanos con otras especialidades que pueden considerarse como afines a la angiología, cirugía vascular y endovascular; y, de aquellos que, con frecuencia en sus actividades o ejercicio profesional, encaminen sus esfuerzos a la investigación, el estudio o al tratamiento de las enfermedades vasculares, residentes en distintas ciudades de la República Mexicana. Teniendo en cuenta que la angiología, cirugía vascular y endovascular es una especialidad médico-quirúrgica, integral del aparato circulatorio, la Sociedad no tiene contemplado crear en su seno ninguna subespecialidad que se limite a ciertas patologías o técnicas terapéuticas. - Articulo 9. Su objeto social es desempeñar una función científica y educativa a favor de sus miembros, a través de la integración de las normas en la práctica de la angiología, la cirugía vascular y endovascular en México y promover la enseñanza de la especialidad en el país; fomentar la difusión y actualización de la angiología, la cirugía vascular y endovascular, por medio de cursos y publicaciones; proponer los cambios y ajustes necesarios para que los programas de postgrado relacionados con la especialidad se mantengan actualizados; facilitar el intercambio de experiencias e información científica entre sus miembros, mediante la realización de actividades de carácter nacional e internacional o por medio de publicaciones... TITULO CUARTO. ORGANOS SOCIALES Y ORGANOS DE GESTIÓN. - Articulo 23. Son órganos de la sociedad: I. La asamblea general. II. La mesa directiva. III. Los comisarios. - Articulo 24. Son órganos de gestión: I. El consejo consultivo. II. La comisión de honor y justicia. III. Los comités. IV. Los capítulos. V. La Revista Mexicana de Angiología. - CAPITULO I. La asamblea general. - Articulo 25. La asamblea general de socios es el órgano máximo de la Sociedad y está constituida por los socios fundadores, honorarios y eméritos y activos, al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones. - Articulo 26. Son facultades indelegables de la asamblea general de socios: I. Aprobación o modificación del informe del presidente de la gestión de la mesa directiva. II. Aprobación o modificación del estado de cuenta anual de la tesorería. III. Aprobación del presupuesto económico a ejercer en el ejercicio social. IV. Modificación parcial o total de los estatutos. V. Aprobación del programa científico anual de la Sociedad, de sus secciones y capítulos VI. Celebración de actos jurídicos con otras organizaciones o sociedades nacionales o internacionales con objetos sociales afines. VII. Elección de la mesa directiva, comisarios, comité científico, comisión de honor y justicia y todos aquellos órganos de gestión, con excepción del consejo consultivo. VIII. Aprobación de convenios de colaboración con otras sociedades o asociaciones con fines similares o compatibles, asi como su terminación. IX. Autorización para la celebración de actos de dominio inmobiliario y contratación de créditos con valor superior a dos mil salarios mínimos geneçales. -Articulo 27. La convocatoria a asamblea general será suscrita por el presidente y el secretario de la mesa directiva y contendrá el lugar, dia y hora en que deberá verifidarse, la respectiva orden del dia, y publicarse en la Revista Mexicana de Angiología, asi cômo en la página electrónica de la Sociedad con una anticipación mínima de treinta días

naturales a la fecha de su celebración, independientemente de enviarse en forma directa al correo electrónico (e-mail) registrado por el socio e inscrito en el Libro especial de registro de domicilios electrónicos de la sociedad y fijarse en los estados de las oficinas sociales... Artículo 28. La asamblea general ordinaria y sesión de negocios, coincidirán con el congreso anual de la Sociedad... Artículo 29. Las asambleas tendrán validez cualquiera que sea el número de socios asistentes. Por lo tanto, no se requerirá quorum especifico...". - - VI. - ELECCION DE VICEPRESIDENTE, VOCALES, Y OTORGAMIENTO DE PODERES. - Por escritura número ciento diecisiete mil quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, otorgada ante el Licenciado Rafael Arturo Coello Santos, titular de la notaria número treinta de la Ciudad de México, se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea General Extraordinaria de Asociados de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR", ASOCIACION CIVIL, celebrada el dia veintidos de septiembre de dos mil dieciocho, en la que se hizo constar entre otros asuntos la designación de la Mesa Directiva de la sociedad para en lo sucesivo quedar conformada de la siguiente manera:-----Doctor JOSE ANTONIO MUÑOA PRADO, presidente;-----Doctor CARLOS ARTURO HINOJOSA BECERRIL, vicepresidente; -----Doctor GERARDO PEÓN PERALTA, secretario; ------Doctor NORA ENID LECUONA HUET, tesorera;------Doctor CARLOS AGUILAR GARCIA, vocal; y-----Doctor DAVID RUÍZ QUINTANA, vocal. ------- - VII.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- La compareciente me exhibe un Acta de la Asamblea General de Asociados de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el día treinta de octubre de dos mil veinte, en trece hojas escritas solo por su anverso, firmada al margen y calce de la última la que doy fe de haber tenido a la vista y que me solicita protocolice en los términos del Artículo ciento treinta y uno fracción cinco (romano) de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México, acta que marcada con la letra "A" agrego al apéndice de esta escritura, con el número de legajo respectivo, la que a continuación transcribo: ---------ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS------------DE "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR y------------ENDOVASCULAR ASOCIACION CIVIL------ENDOVASCULAR En la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, siendo las 18:00 horas del día 30 de octubre de 2020, se reunieron en el Gran Salón Yucatán del Hotel Fiesta Americana de Mérida ubicado en calle 56 número 451 entre avenida colon y avenida cupules C.P 97000, los señores Asociados de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR Y ENDOVASCULAR ASOCIACION CIVIL" con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Asociados, habiendo sido convocados previamente mediante Convocatoria Publicada en la Revista Electrónica de la SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGIA, CIRUGIA VASCULAR Y ENDOVASCULAR ASOCIACION CIVIL Tercera Edición del Primer Trimestre del 2020 (Enero-Marzo). - Presidió la Asamblea el Dr. José Antonio Muñoa Prado, actuando como Secretario el Dr. Gerardo Peón Peralta. A continuación, el Presidente propuso actuara como escrutador el Dr. Erasto Aldrett Lee, quien, tras ser aprobada la propuesta, acepto el cargo

NOTARIO PUBLICO No. 63



	ORDEN DEL DÍA
1.	REGISTRO DE SOCIOS EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS, DESIGNACION
	DE ESCRUTADORES, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL
	DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
II.	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION POR LA ASAMBLEA
III.	LECTURA DEL RESUMEN DEL ACTA ANTERIOR
IV.	SESION DE NEGOCIOS
l.	ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE, PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA,
	CONSEJO CONSULTIVO Y CANDIDATOS A LA VICEPRESIDENCIA
II.	INFORME DE LA SECRETARIA
III.	INFORME DE LA TESORERIA.
IV.	INFORME DEL COMITÉ CIENTIFICO
٧.	INFORME DE LA REVISTA MEXICANA DE ANGIOLOGIA
VI.	INFORME DEL BOLETIN SMACVE
VII.	INFORME DE LA PRESIDENCIA.
V.	ELECCION DE VICEPRESIDENTE Y VOCALES
VI.	PRESENTACION Y DESIGNACION DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS
	PARA LOS CARGOS DE "COMISARIOS"
VII.	PRESENTACION Y DESIGNACION DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS
	PARA LOS CARGOS DE "COMISIONADOS DE HONOR Y JUSTICIA
VIII	ASUNTOS GENERALES
IX.	RATIFICACION DEL CARGO DE PRESIDENTE

DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES. --X. El orden del día antes transcrito fue aprobado por unanimidad de los presentes. - Visto lo anterior, se tienen por desahogados los puntos I, II y III del Orden del Dia, mismo que se aprobó por unanimidad y se desahogó de la forma siguiente: Enseguida intervino el Vicepresidente, el Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril para solicitar que se incluyera en el Orden del Día la designación de las personas que ocuparán los cargos de Secretario y Tesorero de la nueva Mesa Directiva, lo que fue aprobado por unanimidad. – I. - ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA, CONSEJO CONSULTIVO Y CANDIDATOS A LA VICEPRESIDENCIA. - En Uso de la palabra el presidente de la Asamblea doctor Muñoa Prado, informa que se presentó una propuesta de la Mesa Directiva, extendida por el Consejo Consultivo y los mismos candidatos de la Vicepresidente, ya que existen 3 candidatos que cumplieron en tiempo y forma presentando los documentos para su candidatura, los cuales son en orden de recepción: El doctor Leopoldo Alvarado, La doctora Rebeca Reachi у Ң Doctor Ignacio Escotto; por lo que se propone que la votación sea postergada para la aróxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Mexicana de Angiología y Cirugía Vascular y Endovascular Asociación Civil que será convocada en responsabilidad de la Mesa Directiva entrante, esta propuesta es apoyada por el Consejo Consultivo, por los candidatos a

Vicepresidencia y el Presidente de la Mesa Directiva entrante en virtud de la situación que se atraviesa por la pandemia y el poco aforo que se encuentra en la presente asamblea, por lo que la Asamblea acordó por unanimidad de votos: RESOLUCIÓN. - Por decisión unánime se acuerda aplazar la designación de Vicepresidente para la próxima Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el próximo año. – II. - INFORME DE LA SECRETARIA. - Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el presidente de la Asamblea rindió el informe de la Secretaria, respecto de las actividades realizadas en del año en curso, comentando a detalle sobre sus diferentes rubros:

Dijo: "Después de que en el 2019 se realizaron 6 congresos regionales, alcanzando una participación de más de 1400 asistentes, actualizando principalmente a médicos de primer contacto, se tuvo un congreso en Veracruz muy exitoso, donde se contó con la participación de más de 800 asistentes, más de 50 casas comerciales e internacionalmente la SMACVE estuvo presente en el Congreso Internacional de la Unión Internacional de Flebología; y en él se hizo historia al celebrar el Primer Simposium Mexicano; se logró la reincorporación a la Unión Internacional de Flebología; constituir a nivel notaria el 25 de septiembre como el Dia Nacional De Angiólogo, se fortaleció la revista con más de 27 artículos que consolidan nuestra sociedad a nivel internacional, resaltando que hoy en día la SMACVE es una sociedad vista en Latinoamérica como la meior en organización e influencia. Se cuenta con un boletín que permite a la SMACVE tener voz propia para comunicar las actividades de sus miembros y hacernos presentes entre colegas, fortaleciendo nuestra relación con los socios comerciales; se lograron grandes alianzas firmando convenios con organizaciones gubernamentales, como la CENETEC donde pronto la SMACVE formará parte importante en la actualización de la vías del pie diabético y con organizaciones no gubernamentales como la Academia Mexicana de Medicina, la Asociación Mexicana de Cirugía General, la Asociación Mexicana del Pie Diabético y la Asociación Mexicana Del Cuidado y Cicatrización de Heridas. - Prosiguió señalando que en el año 2020 inició con grandes cambios mundiales, profesionales y personales que han obligado a todos a reconocer el valor de nuestra salud, de nuestra familia y de nuestra profesión como médicos; ha cambiado la forma de concebir la medicina, la seguridad, la educación, hemos tenido que transformarnos como sociedad y adaptarnos a nuestras nuevas condiciones por lo que en ese gran compromiso y gracias a la tecnología este año se lograron realizar 8 eventos de webinar, 1 congreso de unidos a la distancia, 15 podcast, 2 sesiones académicas SMACVE, 2 simposios AMCICHAC y Heondolat, 5 boletines de la SMACVE y 461 publicaciones en Facebook con 3778 seguidores en redes sociales. Continuó diciendo que también se obtuvieron y repartieron en los diferentes capítulos regionales del interior del país, equipos de protección personal para los socios que asi lo solicitaron que contenían googlees, cubrebocas, caretas y se realizó una colecta para un fondo de reserva para apoyar al socio que lo requiera por enfermedad de COVID que se entregará íntegramente a la administración siguiente. También en un hecho sin precedentes en coincidencia con la reintegración que vivió la SMACVE, se reintegraron al seno de nuestra Sociedad 33 socios quienes habían decidido en el pasado no participar más con la SMACVE que tenían más de 3 bienios sin participar con nuestra sociedad. - 2020 ha significado un año de muchos cambios nuevos retos y adaptaciones pero SMACVE lo ha enfrentado exitosamente porque la historia nos muestra que con estos acontecimientos adversos todos ellos son pasajeros y que la ciencia es lo último que debe parar, concluyó el Secretario diciendo que "hoy más que nunca se requiere que el conocimiento nos muestre el



NOTARIO PUBLICO No. 63



camino a seguir, que la Sociedad Mexicana de Angiología y Cirugía Vascular y Endovascular, orgullosos de nuestra especialidad buscando siempre un impulso y reconocimiento en todo el mundo, hoy unidos a la distancia seguiremos avanzando\*. - A continuación, se deliberó y La Asamblea por unanimidad de votos de los presentes: RESOLVIÓ: \*Se aprueban los Informes de Actividades lideradas por la secretaria.". - III. INFORME DE LA TESORERÍA. - Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, a cargo del Doctor Francisco Flores Nazario rendió un balance del informe de la Tesorería. Presentando el estado financiero de la sociedad e hizo mención que cuando tomó posesión del cargo de Tesorero, no había fondos, se tuvo que invertir, activar las cuentas, se tuvieron que pagar varios impuestos, los cuales al día de hoy se encuentran al corriente. - Actualmente se cuenta una chequera que consta de \$90,000.00 m.n., de los cuales \$40,000.00 m.n. fueron aportaciones de los socios y \$50,000 aportados por la industria; esta cuenta se creó como un fondo de contingencia para que en el caso de que algún socio necesitara un apoyo por el problema de la pandemia que se está viviendo. - El costo del Congreso fue de \$3'054,070.00 m.n., por todo lo que se llevó que fue: Servicios Logisticos, Recinto, servicio de café, mobiliario, box lunch, material de congresistas, producción audiovisual, soporte en línea, planta de luz, cierre de congreso y viáticos y hay cuentas por pagar de \$1,160,000.00 m.n. - Al recuperar algunos socios que llevaban tiempo sin participar en la sociedad, la Sociedad tuvo ingresos por una cantidad de \$231,325.00 m.n. y en base a la cuenta que se hicieron, está pendiente por recuperar aun la surna de \$74,225.00 m.n., por lo cual hay que hacerles la invitación a los socios para que participen de forma activa. - Por concepto de ingresos de la industria se obtuvo \$3'101,988.00 m.n. por ingresos por inscripciones de la industria (la becas que la industria paga) fue de \$1'411,140.00, por concepto de inscripción de socios \$418,778.60. Lo que da un gran total de \$4'931,906.60 m.n., se tuvieron egresos de \$3'054,070.00 m.n., teniendo una utilidad hasta el momento de \$1'877,836.60 m.n. - En la cuenta de la sociedad se cuenta con \$2',317,466.74, el fondo de inversión tuvo una ganancia de más de \$100,000.00 a comparación del año pasado gracias a la reinversión que se hizo; el fondo de la contingencia \$90,000 el cual se le va a entregar a la siquiente administración de la Mesa Directiva para el uso que se convenga, está pendiente por cobrar la cantidad de \$1,685.364.00 m.n. Esto da un total de \$5'793,586.94 m.n., se tiene que hacer unos desembolsos calculados al día de hoy, lo cual nos da una cantidad de \$1,160,000.00 y tomando en cuenta todo lo que falta por cubrir y por pagar, este es un balance aproximado al dia de hoy de lo que ha costado el evento y de lo que se puede disponer y aun se tiene que cumplir con las obligaciones fiscales, con lo que concluyó el Tesorero. - Lo que se puso a consideración de la Asamblea, por lo que previas las deliberaciones del caso, La Asamblea acordó por unanimidad de votos de los presentes: RESOLVIÓ. - "Se tiene por presentado y aprobado en todas sus partes el Informe de la Tesorería de la Asociación, respecto del ejercicio social 2020.". - IV. INFORME DEL COMITÉ CIENTIFICO. - Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, en uso de la palabra Doctor Gerardo Estrada, mencionando lo siguiente: En el 2019 se inició la proyección de los congresos regionales, acercando el conocimiento y la difusión de la especialidad, en ese mismo año se realizaron 6 congresos regionales, todos con aval académico por CONAMEGE, en Tuxtla Gutiérrez con 212 asistentes, en Morelia Michoacán con 220 asistentes, en Oaxaca con 290 asistentes, Ensenada Baja California con 115 asistentes, Mérida Yucatán con 140 asistentes y Tampico Tamaulipas con 450 asistentes. dando un total de asistencia a los congresos regionales del año pasado de 1427 asistentes. Se llevaron también 2 congresos regionales en el 2019 en el mes de diciembre, en Reynosa Tamaulipas y en Chihuahua Chihuahua. - El Congreso Nacional celebrado en Veracruz, estuvo conformado por 78 bloques, 429 conferencias, transmisión de 2 casos en vivo y 8 talleres. Un total de 803 asistentes registrados entre industria y socios activos. - Este año, ante la situación mundial se celebraron intercambios académicos con AMSICHAC, HEDNOLAT, transmisión de webinars todos patrocinados por la industria. Dentro de ellos hubo 2 simposios en línea con AMSICHAC, con un total de 1235 accesos. - Se dirigió el módulo de Angiología y Cirugía Vascular dentro del diplomado anual AMSICHAC que tiene una duración de 1 año en donde, indicó el Dr. Estrada, llevamos a cabo la dirección del módulo de Angiología y este año ese diplomado tiene 46 alumnos. - Se tuvo participación en el módulo de AMCICHAC en el tema del pie diabético, los webinars emitidos por la SMACVE tuvieron un total de 3402 accesos y ahora el Congreso Internacional Hibrido realizado en Mérida 2020, estuvo conformado por 41 bloques, 108 sesiones, 2 talleres y simposios patrocinados, además de 5 conferencias magistrales. Se tuvo un total de asistentes en sitio 109 socios y un total de 1235 de accesos en línea. - Las redes sociales que se utilizaron con fines de difusión, se recibieron en el 2019 con 410 seguidores, en la actualidad se tiene en Facebook 5,284 seguidores. Por lo que respecta de Twitter se recibió con 309 seguidores y actualmente se cuentan con 602 seguidores. Concluyó agradeciendo el apoyo recibido e invitando a seguir fortaleciendo la academía. - La Asamblea, por unanimidad de los presentes. - RESOLVIÓ. - "Se tiene por presentado y aprobado en todas sus partes el Informe del Comité Científico.". - V. INFORME DE LA REVISTA MEXICANA DE ANGIOLOGIA. - Continuando con el Orden del Día, se dio la palabra al Doctor Javier Anaya, quien, expuso lo siguiente: Con la responsabilidad que le fue asignada como editor en jefe de la revista Mexicana de Angiología en el mes de junio de 2019, informó de los avances y objetivos de este proyecto: "La Revista es el órgano de difusión académico y científico de la sociedad con una historia de más de 4 décadas, la revista cuenta actualmente con 48 volúmenes y desde su fundación mantiene el objetivo de dar a conocer el conocimiento de la especialidad en México y en el mundo, así como un importante órgano de consulta para los especialistas. - Hace 15 meses se hizo contrato con la editorial Permanyer, se creó un sitio web para la consulta y envió de artículos y se integró un comité editorial académico internacional y nacional, con estricto apego a los más altos estándares de ética e investigación. Los trabajos de investigación publicados desde esa fecha, por primera vez en la historia de la revista cuentan con identificador del objeto digital, con registros científicos". - En la segunda mitad del 2019, cuando el mismo Dr. Anaya recibió la responsabilidad como jefe editor, se publicaron un total de 10 artículos, 8 de ellos en idioma español y 2 en idioma inglés. Durante el 2020 se han publicado 17 artículos, 14 en español y 3 en inglés. Durante el periodo 2019-2020 desde que se inició la transición, han participado 123 autores el 88% pertenecen a instituciones en México y 65 revisores. - Después de México, se cuenta con otros países la procedencia de autores en los cuales destacan países como Italia, Perú, Reino Unido y Canadá. - El objetivo de la revista a corto y mediano plazo es la expansión por posicionamiento internacional y se está llevando a cabo el proceso de registro ante PUBMED. Dado que los requisitos son objetivos y rigurosos, solicitó el apoyo de todos para lograrlo. - Por lo cual hace mención que se debe hacer uso de la plataforma online de gestión de manuscritos para todos los artículos recibidos, optimizar la revisión por pares, es importante que todos los artículos de la plataforma pasen por 2 revisores sin conflictos de interés con los autores y la puntualidad en la revisión y asignación de tareas.

NOTARIO PUBLICO No. 63

TO FEDERAL



Agradeció al Presidente, el Dr. Muñoa con lo que concluyó su participación. - Enseguida, se procedió a votar, la Asamblea por unanimidad. - RESOLVIÓ. - "Se tiene por presentado y aprobado en todas sus partes el Informe del d Doctor Javier Anaya de la Revista Mexicana de Angiología.". - VI. - INFORME DEL BOLETÍN SMACVE. - Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, en uso de la palabra la Doctora Sandra Olivares, dando el informe respecto del Boletín SMACVE, mencionando lo siguiente: "Se han publicado 5 ediciones de este boletín, la primera publicación se llevó acabo en septiembre del año 2019, se hace su publicación trimestralmente y se abarca sobre los congresos regionales que se hacen anualmente. La segunda edición incluyó actividades que se realizaron en el congreso nacional y en algunos otros foros internacionales, la tercera edición se hablan temas específicamente del pie diabético y casos clínicos; en la cuarta edición del boletín, se enfrentó a una grave conflicto ya que la mayoría de los colegios no se estaban reuniendo, no había actividades que reportar por lo que se hizo una recopilación de todos los webinars que se han estado realizando durante la época de pandemia y la quinta edición que se publicó recientemente y se puede consultar en la página del SMACVE, abarca algunas entrevistas que se lograron cubrir las actividades realizadas en los Congresos Regionales e Internacionales. - Hizo mención la Dra. Olivares que en los boletines se encuentran entrevistas, algunos casos clínicos que mandan los socios de la SMACVE, actividades que realizan los socios fuera del país. Proporcionó un correo electrónico pidiendo que envíen casos para incluirlo en el boletín". - La Asamblea, por unanimidad de votos: RESOLVIO. - "Se tiene por presentado y aprobado en todas sus partes el Informe del Boletín de la SMACVE.". - VII. - INFORME DE LA PRESIDENCIA. - Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, en uso de la palabra el presidente Jose Antonio Muñoa Prado, pasó a presentar su informe, mencionando lo siguiente: "Que la Mesa Directiva se siente muy orgullosa del trabajo que se ha realizado durante los últimos 2 años, y el Presidente quiso aprovechar para hacer un agradecimiento especial hacia las siguientes personas: Doctora Nora Lecuona, Doctora Nora Sanchez Nicolat, Doctora Aleina González, Doctora Dafne González, Doctora Sandra Olivares, Doctora Vanessa Rubio, Doctora Tatiana Delgado, Doctor Gerardo Estrada, Doctor Francisco Flores Nazario, Doctor Erasto Aldrett, Doctor Alejandro Nuricumbo, Doctor Alejandro Espejel, Doctor Rodrigo Garza, Doctor Javier Anaya, Doctor Rodrigo Lozano, Doctor Venancio Pérez, Doctor Neftalí Rodríguez, Doctor Joaquín Santoscoy y al Secretario Doctor Gerardo Peón. - Respecto del Fondo al ayuda del Angiólogo, menciona que se pusieron en contacto con personas que podrían requerir la ayuda y ellos decidieron no aceptarlo por cual propone que ese recurso se utilice para la investigación científica, por lo cual comenta que probablemente este proyecto de investigación se lleve a cabo a través de un Fideicomiso el cual se está trabajando y se puede llegar a un buen fin. - Agradeciendo a los integrantes de la Mesa que preside, su colaboración y esfuerzo.". - La Asamblea, por unanimidad de votos: RESOLVIÓ. - "Se tiene por presentado y aprobado en todas sus partes el Informe de la Presidencia.". - VIII. - ELECCION DE VICEPRESIDENTE Y VOCALES. - En desahogo del siguiente punto del orden del día el Secretario de la Asamblea y en vista de lo declarado en el punto uno de la sesión de negocios, se aprobó llevar a cabo la elección de vicepresidente y vocales para el siguiente año. - IX. - PRESENTACION Y DESIGNACION DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LOS CARGOS DE "COMISARIOS". - Pasando à tratar el siguiente punto del Orden del Día, en uso de la palabra el secretario de la Mesa Directiva, hace mención de lo siguiente: De acuerdo a los estatutos sociales actuales, existen dos cargos

de elección para comisario, de los cuales se recibieron en tiempo y forma las postulaciones de los doctores Alfonso Cosío y Joaquín Santos Coy. Por lo cual propone a la asamblea que no habiendo más postulaciones, se nombren como comisarios a los doctores Alfonso Cosío v Joaquín Santos Coy, por lo cual la asamblea acordó por unanimidad lo siguiente. ~ RESOLUCIÓN. - "Se designa como comisarios al doctor Alfonso Cosío y al doctor Joaquín Santoscoy.". - X. - PRESENTACION Y DESIGNACION DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LOS CARGOS DE "COMISIONADOS DE HONOR Y JUSTICIA". . Existen 3 lugares a ocupar, los cuales son 2 titulares y 1 de suplente. Se han recibido 3 solicitudes de la doctora Elizabeth Enríquez, doctor Erasto Aldrett y del doctor Valente Guerrero. - Por lo cual propone a la asamblea que no habiendo más solicitudes se designe los cargos vacantes a estos doctores, por lo cual la asamblea por decisión unánime acordó lo siguiente. --RESOLVIERON. - "Se designan a los doctores Elizabeth Enríquez y Erasto Aldrett como titulares para integrar la Comisión de Honor y Justicia y Valente Guerrero González como sustituto". - V. - ASUNTOS GENERALES. - Continuando con el orden el día. El secretario de la asamblea comenta que es importante que se ratifique el nombramiento de Secretario v Tesorero, proponiendo como Secretario al doctor Francisco Ibáñez y como Tesorero a Venancio Pérez. Hecho lo cual se puso a votación y por decisión unánime la asamblea acordó lo siguiente: RESOLUCIÓN. - "Se tienen por ratificados los nombramientos como secretario al doctor Francisco Ibáñez y como Tesorero al doctor Venancio Pérez.". - VI. - RATIFICACION EN EL CARGO DE PRESIDENTE. - Continuando con el siguiente orden el día, se ratifique el puesto de Presidente al doctor Carlos Arturo Hinojosa Becerril de la Sociedad Mexicana de Angiología y cirugía Vascular y Endovascular, tomando la protesta el doctor Valente Guerrero. - Por lo cual la asamblea acordó de manera unánime, lo siguiente. - RESOLVIERON. - "Se tienen por ratificado al doctor Carlos Arturo Hinojosa Becerril en el puesto de presidente de la Sociedad Mexicana de Angiología y cirugía Vascular y Endovascular.". - VII. - DESIGNACION DE DELEGADOS PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA. - Siendo las 19:00 horas del día de su fecha y no habiendo más asuntos que tratar, la asamblea por unanimidad de votos acordó designar al Doctor Neftalí Rodríguez y al Doctor Alejandro Espejel, como delegados especiales de la asamblea, para que cualesquiera de ellos dos, acuda al Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta y formalizar el otorgamiento de poderes. Enseguida se decretó un receso para que la secretaria procediera a redactar la presente acta, hecho lo cual, fue leída, aprobada y firmada por todos los asistentes.", --Firma ilegible DR. JOSÉ ANTONIO MUÑOA PRADO. – PRESIDENTE. – Firma ilegible. – DR. GERARDO PEÓN PERALTA. - SECRETARIO." ----- - Declara la compareciente, que las firmas que aparecen al final del acta antes transcrita, fueron estampadas del puño y letra de las personas a quienes se les atribuye lo que no me - - VI. - CONVOCATORIA. - La compareciente me exhibe la plana de la convocatoria y la portada de la revista electrónica de la "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR", ASOCIACIÓN CIVIL, copias fotostáticas de dicho escrito cotejado por el suscrito notario con su original, agrego al apéndice del volumen a que corresponde este instrumento con la letra "B" bajo el número de legajo respectivo. --

NOTARIO PUBLICO No. 63



VII LISTA DE ASISTENCIA La compareciente me exhibe la lista de asistencia de los
Asociados que concurrieron a la Asamblea General de Asociados de la "SOCIEDAD
MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR",
ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el día treinta de octubre de dos mil veinte, a las dieciocho
horas, documento que agrego al apéndice del volumen a que corresponde este instrumento
con la letra "C" bajo el número de legajo respectivo
Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:
CLAUSULAS
PRIMERA Para todos los efectos legales a que haya lugar se tiene por
PROTOCOLIZADA el acta de Asamblea General de Asociados de "SOCIEDAD
MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR",
ASOCIACIÓN CIVIL, transcrita en el punto nueve (romano) de antecedentes de este
instrumento, la que se tiene aquí por íntegra y totalmente reproducida como si se insertase
a la letra
SEGUNDA. – Los gastos, derechos y honorarios que con motivo de la presente escritura,
se causen o devenguen, serán por cuenta de la Asociación
- La justifica la licenciada ASTRID ESTEFANIA CARREÑO SALAZAR en su carácter de
APODERADA de "SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR Y
ENDOVASCULAR", ASOCIACIÓN CIVIL así como la legal existencia de su representada,
con el documento que marcado con la letra "D", agrego al apéndice del volumen a que
corresponde este instrumento, con el número de legajo respectivo, así mismo declara bajo
protesta de decir verdad que las facultades con que se ostenta no le han sido hasta la fecha
revocadas, ni en forma alguna limitadas.
GENERALES
- La compareciente bajo protesta de decir verdad, y apercibida de las penas en que incurren
los que declaran falsamente, manifestó por sus generales ser de nacionalidad mexicana
por nacimiento, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero
de mil novecientos setenta y ocho, casada, empleada, con domicilio en calle Alfonso
Reyes, numero ciento sesenta y uno, colonia Condesa, código postal cero seis mil ciento
cuarenta, demarcación territorial Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, con Clave Única
de Registro de Población: CASA siete ocho cero dos cero cinco MDFRLS cero tres, quien
se identificó con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con
numero IDMEX uno nueve cinco siete ocho tres cero cuatro cero siete. Y declara que el
Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación es MAC590925BF4 (MAC cinco
nueve cero nueve dos cinco BF cuatro)
YO, EL NOTARIO CERTIFICO: I Que me cercioré de la identidad de la compareciente,
con el documento que en original doy fe de haber tenido a la vista, copia fotostática de la
cual debidamente cotejada por mí con su original, agrego al apéndice del volumen a que
corresponde este instrumento, con la letra "E", bajo el número de legajo respectivo; II
Que estimo a la compareciente, con capacidad legal para otorgar este instrumento, pues
no me consta nada en contrario; III Que lo inserto y relacionado concuerda con sus
to the constantation of the contraction in a section of the constant of the co

originales que doy fe de haber tenido a la vista; IV.- Que no tengo indicio alguno de falsedad originales que doy fe de haber tenido a la vista; IV.- Que no tengo indicio alguno de falsedad del acta protocolizada; V.- Que le hice saber a la compareciente el derecho que tiene de leer personalmente la presente acta y de que su contenido le sea explicado por el suscrito Notario; y VI.- Que leí íntegro este instrumento a la compareciente y le explique el valor y consecuencias legales del contenido de la misma, quien manifestó su comprensión plena y conforme lo ratifica y otorga, firmando e imprimiendo su Huella Digital del dedo índice de su mano derecha, en comprobación el día, mes y año anotado al principio del mismo, el que <u>AUTORIZO DEFINITIVAMENTE</u>, acto continuo al de su otorgamiento.- DOY FE. GFL/ggb.

-- Firma llegible. – Huella Digital. - ASTRID ESTEFANIA CARREÑO SALAZAR. - Firma ilegible del Licenciado OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO. - Sello de Autorizar.

TO SUNDOS TELEVISION OF THE PARTY OF THE PAR